ACTA Nº 02/16

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Sagunto, a día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, siendo las 9 horas y 12 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Sr. Josep Francesc Fernàndez i Carrasco, los siguientes Concejales y Concejalas:

Sra. Mª Teresa García Muñoz

Sr. José Manuel Tarazona Jurado

Sr. Josep María Gil Alcamí

Sra. Remei Torrent Ortizà

Sr. Sergio Ramón Muniesa Franco

Sr. Francisco Villar Masiá

Sra. Concepción Peláez Ibáñez

Sra. Davinia Bono Pozuelo

Sra. María Isabel Sáez Martínez

Sr. Guillermo Sampedro Ruiz

Sra. Mónica Caparrós Cano

Sr. José Vicente Muñoz Hoyas

Sra. Roser Maestro Moliner

Sr. Manuel González Sánchez

Sr. Juan Antonio Guillen Julia

Sr. Sergio Paz Compañ

Sr. Pablo Enrique Abelleira Barreiro

Sra. María Dolores Giménez García

Sr. Sergio Moreno Montañez

Sr. Francisco Crispín Sanchis

Sra. Natalia Antonino Soria

Sr. Miguel Chover Lara

Sr. Raúl Castillo Merlos

Sra. Blanca Peris Duo.

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Sergio Pascual Miralles, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examinan los asuntos que a continuación se relacionan y que han estado a disposición de las personas convocadas a este Pleno desde la fecha de la convocatoria.

PRIMERA PARTE:

ÚNICO APROBACION DEL PRESUPUESTO 2016.

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2016, que incluye el Presupuesto Municipal y el Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal, así como el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Anónima de Gestión; así como el PAIF de Aigües de Sagunt SA y considerando que se han recogido las previsiones razonables de los ingresos que se prevén liquidar, y en el Estado de Gastos, los créditos necesarios para atender las obligaciones exigibles; considerando que se ha formado el Presupuesto General con toda la documentación prevista en la legislación vigente; y considerando que en cada uno de los Presupuestos integrantes del Presupuesto General de la Corporación no existe déficit inicial conforme a lo señalado en el art. 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A las 9 horas y 25 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

La sesión se reanuda a las 9 horas y 28 minutos.

Tras el debate y sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 12, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez y Moreno. Votos en contra: 13, Sres./as. Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, González, Guillén, Paz, Crispín, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de Compromís, EUPV y ADN y 13 votos en contra de PP, IP, PSOE y C'S, ACUERDA:

No aprobar el presente asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 10 horas y 20 minutos, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.